



DECRETO N° 905 / 5

TEMUCO,

12 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.04.2017, presentada por Consultora Cristian Lagos E.I.R.L..
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 9-4109
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: OFICINA CONSULTORIA E INSPECCION TECNICA
Código Actividad	: 742.142
Dirección Comercial	: PJE ALONSO DAVILA N°01848
Nombre del Comprador	: CONSULTORA CRISTIAN LAGOS E.I.R.L.
RUT Comprador	: 76.557.761-6
Dirección Particular	: PJE ALONSO DAVILA N°01848
Nombre del Rep. Legal	: LAGOS CUEVAS CRISTIAN FABIAN
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: LAGOS CUEVAS CRISTIAN FABIAN
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 27.04.2017
Transferencia N°	: 60
Fecha	: 04.05.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1291503.-